

BIBLIOTECA DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

LVII

CICLO DE CONFERENCIAS

LAS REALES ACADEMIAS
NACIONALES EN MADRID



*JOSÉ MANUEL BLECUA PERDICES - FELICIANO BARRIOS PINTADO
TOMÁS MARCO ARAGÓN - PEDRO GARCÍA BARRENO - JULIO IGLESIAS DE USSEL
EDUARDO DÍAZ-RUBIO GARCÍA - PEDRO CRESPO DE LARA
ANTONIO GONZÁLEZ BUENO - ANTONIO COLINO MARTÍNEZ
FRANCISCO GONZÁLEZ DE POSADA*

INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
C. S. I. C.

Créditos:

INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Centro de Ciencias Humanas y Sociales

La responsabilidad del texto y de las ilustraciones insertadas
corresponde al autor de la conferencia

Imagen de cubierta:

*Apolo. dios de la luz, elocuencia, poesía, y de las bellas artes, con Urania,
musa de la astronomía.* Fresco de Charles Meynier conservado en el
Museo de Arte de Cleveland, (EE.UU.).

©2022 Instituto de Estudios Madrileños

©2022 Los autores de las conferencias

ISBN: 978-84-940491-9-4

Depósito Legal: M-24826-2022

Diseño Gráfico: Francisco Martínez Canales

Impresión: Service Point

Impreso en España

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|
| <i>Introducción</i> | |
| M ^a TERESA FERNÁNDEZ TALAYA..... | 9 |
| <i>Real Academia Española</i> | |
| JOSÉ MANUEL BLECUA PERDICES..... | 13 |
| <i>Real Academia de la Historia</i> | |
| FELICIANO BARRIOS PINTADO..... | 29 |
| <i>Real Academia de Bellas Artes de San Fernando</i> | |
| TOMÁS MARCO ARAGÓN..... | 45 |
| <i>Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales</i> | |
| PEDRO GARCÍA BARRENO | 59 |
| <i>Real Academia de Ciencias Morales y Políticas</i> | |
| JULIO IGLESIAS DE USSEL | 105 |
| <i>Real Academia Nacional de Medicina de España</i> | |
| EDUARDO DÍAZ-RUBIO GARCÍA | 157 |

| | |
|---|-----|
| <i>Real Academia de Jurisprudencia y Legislación</i> | |
| PEDRO CRESPO DE LARA | 179 |
| <i>Real Academia Nacional de Farmacia</i> | |
| ANTONIO GONZÁLEZ BUENO | 193 |
| <i>Real Academia de Ingeniería</i> | |
| ANTONIO COLINO MARTÍNEZ | 209 |
| <i>Las Reales Academias Nacionales de Madrid al servicio de la ciudad</i> | |
| FRANCISCO GONZÁLEZ DE POSADA | 241 |

LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Por Feliciano BARRIOS PINTADO
Secretario de la Real Academia de la Historia

Conferencia pronunciada el 6 de octubre de 2021
en la Real Academia de la Historia

El Instituto de Estudios Madrileños, dirigido de manera certera por doña María Teresa Fernández Talaya, ha tenido la feliz idea de organizar un ciclo de conferencias dedicado a las academias que integran el Instituto de España; encargando su coordinación a don Francisco González de Posada. Me ha correspondido el honor de que la conferencia dedicada a la Real Academia de la Historia me fuera encargada, en su momento, en mi condición de académico secretario de la corporación.

La Real Academia de la Historia es una de las diez academias que forman el Instituto de España: Española; Historia; Bellas Artes de San Fernando; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Nacional de Medicina de España; Jurisprudencia y Legislación de España; Nacional de Farmacia; Ingeniería y, como última incorporada Ciencias Económicas y Financieras. De todas ellas, solo esta última tiene su sede fuera de Madrid, pues radica en Barcelona. Las tres primera fueron creadas en el siglo XVIII, las cuatro siguientes lo serían en el XIX, la de Farmacia en el XX y las dos últimas en el siglo XXI.

Las nueve Academias que tienen su sede en la Villa, aun teniendo el carácter de nacionales, son instituciones muy vinculadas a Madrid. Aquí residen la mayor parte de sus académicos, y en un paseo por sus calles habremos de encontrarnos con los edificios que las acogen, contándose algunos de ellos entre los más bellos del patrimonio arquitectónico de la ciudad; citaré solo aquí el Palacio Goyeneche, en la calle de Alcalá, sede la Academia de Bellas Artes de San Fernando; el elegante edificio que en fue en su día Real Colegio de Boticarios, en la calle de la Farmacia, como no, que aloja hoy a la Real Academia Nacional de Farmacia, o el Casón del Nuevo Rezado, en la calle del León, sede junto al Palacio Molins, sito en la calle Amor de Dios, de la Real Academia de la Historia, y a la que habré de referirme más adelante. Así siendo instituciones de indudable vocación nacional, tienen también un carácter madrileño, que las ha hecho parte de la historia y vida de la Villa.



Dos imágenes de la entrada a la sede.

Nacieron las del siglo XVIII como instituciones surgidas de los afanes reformistas que llegaron a España con Felipe V, que erigiría la Española y la de la Historia, continuados con su hijo Fernando VI que fundaría la de Bellas Artes de san Fernando, tras los trabajos de una Junta Preparatoria que actuaría ya en el reinado de su padre. El gran desarrollo que alcanzarían esas instituciones en el Siglo de las Luces es fruto de los afanes ilustrados que, efectivamente, iluminarían la centuria, especialmente su segunda mitad, impregnando de espíritu ilustrado sus logros.

Corresponde hoy hablar de la Real Academia de la Historia, de su historia, pero también me detendré en su funcionamiento y organización. Empecemos citando una norma, que aun siendo defnitoria de la naturaleza de la institución, resulta reciente en su ya larga vida. El Real decreto 39/2009 de 23 de enero, por el que se aprueban los últimos Estatutos de la Real Academia de la Historia, recoge en su artículo primero que la “Real Academia de la Historia es una Institución con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Como tal instituto, su finalidad es la de ilustrar e investigar el pasado”. Así, comparte su naturaleza como “Institución con personalidad jurídica propia...”, con la Real Academia Española, según disponen sus Estatutos.

Mas hasta el mencionado Real Decreto de 2009 han transcurrido casi tres siglos de fecunda y activa vida académica. Encontramos el germen de nuestra institución en una tertulia de eruditos que se reunía en casa de un afamado

abogado de los Reales Consejos, persona muy conocida en la Corte, de nombre Julián Hermosilla. Pretendían en sus reuniones hablar de Historia e indagar sobre nuestro pasado. Comenzaron a llamarse Academia Universal, pues sus intereses últimos se extendían más allá del conocimiento histórico. De cualquier modo, poco habrían de durar las reuniones en casa del letrado Hermosilla. Dos cuestiones, no menores, hacían aconsejable su traslado. De un aparte no estar en permanente deuda y no ser engorrosos con quien hasta entonces había dado generosa acogida a los contertulios, y de otra no dar apariencia de clandestinidad, lo cual podía dar a las reuniones un peligroso color de conjura política. Así uno de los asistentes, don Ildefonso Verdugo de Castilla, Conde de Torrepalma y Señor de Gor, quien andando el tiempo sería director de la Academia entre junio de 1740 y julio de 1741, propuso el traslado de la tertulia a la recién creada Real Biblioteca. Para conseguir este acertado alojamiento fue decisiva la intervención del confesor del monarca, padre Guillermo Clerk (o Clarke), conseguida a instancias de quien era a la sazón bibliotecario mayor, don Blas Antonio Nasarre. Con su nueva sede, aunque fuera provisional, se había conseguido tanto la aconsejable visibilidad, alejando cualquier sombra de conjura, como el vincularse a un espacio regio, lo cual habría de dar pronto generosos frutos. La primera reunión en la Casa del Tesoro tuvo lugar el lunes 14 de mayo de 1736.

Pendientes los reunidos de la munificencia del monarca, el anhelado reconocimiento oficial habría de llegar pronto. Una Real Orden de 18 de abril de 1738 erigía en Real Academia de la Historia la junta de eruditos que se venía reuniendo desde tres años antes, a la vez que aprobaba sus primeros estatutos. Una Real Cédula, esta vez de 17 de junio del mismo año, venía en confirmar los Estatutos de la Academia; a la vez que disponía se observasen a los académicos los honores que gozaban los criados de la Real Casa: “con todos los Privilegios, Gracias, Prerrogativas, Inmунidades, y Exenciones, que gozan los que se hallan en actual servicio”. Contiene también la Real Cédula la finalidad de la Academia que a partir de ese momento habría de constituir su norte: “El Rey. Por quanto atendiendo a el amor, con que ha procurado siempre promover, para realce y esplendor de mis Reynos, las Ciencias, y buenas letras, y adelantar y distinguir a sus profesores, unido a la súplica que se me ha hecho por la Junta, que se congrega en mi Real Bibliotheca, para estudio de la Historia, y formación de un Diccionario Histórico-Crítico universal de España, y la consideración no menos de las grandes utilidades que produciría esta vasta obra en beneficio común, aclarando la importante verdad de los sucesos, desterrando las fábulas introducidas por la ignorancia, o por la malicia, y conduciendo al conocimiento de muchas cosas que oscureció la antigüedad o tiene sepultadas el descuido: han llevado mi Real ánimo a elevarla al título de Academia de la Historia, baxo mi soberana protección y amparo, a cuyo fin, por Decreto de diez y ocho de Abril próximo pasado, dirigido al mi Consejo, lo he resuelto así,”.

Fue también mandato regio declarar el año 1738 como primero en la vida de la Academia. En el éxito de la obtención de la real protección serían decisivos los buenos oficios de quien era secretario de Estado y del Despacho, don Sebastián de la Cuadra y Llarena, I marqués de Villarias, que tan importante papel habría de jugar en los trabajos preparatorios que más tarde daría lugar a la erección de la Real Academia de Bellas artes de San Fernando.

Disponían estos primeros Estatutos, en su artículo II, que el número de académicos sería de veinticuatro, incluidos un director, un secretario y un censor, veinticuatro habrían de ser también los supernumerarios, a los que se sumarían un número indeterminado de correspondientes. La clase de los supernumerarios, contemplada en el artículo VII de los primeros estatutos se instituía en prudente previsión de que nunca se produjeran bajas en la planta de académicos de número, de manera que “por sus antigüedades sustituyan, y ocupen el lugar del numerario que por servicio de Su Majestad, o de la causa pública, haga larga ausencia, entendiéndose que aunque vuelva el numerario, y llene nuevamente su plaza, el supernumerario con sola la distinción de este nombre ha de conservar el voto, y facultades de los académicos de número, en tanto que haya vacante”. Sabia disposición para un tiempo que muchos de los académicos eran nombrados por el monarca para el desempeño de cargos públicos que los alejaban de la Corte, o por la intensidad de su dedicación al servicio regio los hacía de difícil compatibilidad con los trabajos académicos.

Establecidas las reglas de organización y bases de funcionamiento, se fijó ya entonces la cadencia semanal de las reuniones. Fue su primer director don Agustín de Montiano y Luyando, secretario de Gracia y Justicia y Estado de la Cámara de Castilla; elegido por aclamación el 21 de abril de 1738, lo fue en elecciones sucesivas hasta el 27 de junio de 1740. Tras el año de dirección del Conde de Torrepalma, sería Montiano elegido director de nuevo el 26 de junio de 1741, y declarado perpetuo en el cargo por Real Cédula de 9 de agosto de 1745; murió siéndolo el 10 de noviembre de 1764. Si bien estaba previsto en los Estatutos que el cargo fuera anual, la perpetuidad de quien fue primer director de la Academia fue impetrada al rey por la propia Corporación, en agradecimiento a los muchos trabajos que había realizado en pro de la institución.

En esta primera etapa de la vida de la Academia 1744 sería un año importante en la vida corporativa, aunque también conflictivo, pues en esa fecha el rey refunde en la institución los oficios de cronista, tanto general como de Indias, según lo dispuesto en sendos reales decretos de 25 de octubre de ese año. El referido al Nuevo Mundo se hace a futuro, ya que quien lo ejercía a la sazón con carácter vitalicio era don Miguel Herrero de Ezpeleta, oficial de la Secretaría de Estado, académico de la Historia y uno de los principales colaboradores de don Luis de Salazar y Castro. Tras su fallecimiento, con olvido de la concesión del oficio de cronista a la Academia de 1744, se nombró en 1751 un nuevo cronista de Indias, el padre Martín Sarmiento, que siempre gozó de la confianza de Fernando VI. Con esta designación, tomada con gran recelo por parte de los



Medalla.

académicos, se daba inicio a un conflicto finalmente resuelto con la renuncia del fraile benedictino y la confirmación a la Academia del cargo por un Real Decreto de 18 de octubre de 1755.

El año 1744, no solo sería importante para la Academia por haber ganado la doble condición de cronista de España e Indias, pues también con fecha de 25 de octubre, un tercer Real Decreto resolvía que en adelante se consignaría anualmente la cantidad de cuatro mil ducados a favor de la Real Academia de la Historia. También en esta disposición se deja notar la decisiva mano del Marqués de Villarias, constituido en permanente defensor de los intereses de la recién nacida corporación cerca del monarca.

En la segunda mitad del siglo XVIII dirigieron la Academia, tras la desaparición de Montiano y Luyando, una serie de importantes directores: don Pedro Rodríguez de Campomanes, I conde de Campomanes, don Pedro Francisco Suarez de Góngora y Lujan, I duque de Almodóvar del Río y don Vicente María de Vera y Ladrón de Guevara, VI conde y I duque de la Roca. Fue esta una época de reformas. Se trataba, en pleno impulso ilustrado, de vivificar el espíritu corporativo. De estos aires de renovación fueron protagonistas dos ilustres académicos: don Gaspar Melchor de Jovellanos, que lo era numerario, y don José de Vargas Ponce, entonces supernumerario y luego director de la Academia. Fruto de su iniciativa serían los nuevos Estatutos, confirmados por Carlos IV por una Real Cédula de 15 de noviembre de 1792. Se trató con la nueva reglamentación de darle a la institución una nueva organización, en aras

de mejorar sus procesos internos de trabajo, y a la vez consolidar su permanente anhelo de independencia del poder político, cerrando el camino a toda injerencia perturbadora que hiciera de la Corporación la voz de otro, consagrándose así que sus manos quedaran libres “para que en tiempo ninguno pueda atárselas ninguna autoridad intrusa, que la pusilanimidad, la pereza o el egoísmo suelen respetar por conveniencia”. Esta idea de independencia corporativa, de la que fueron impulsores en su momento Jovellanos y Vargas Ponce, sigue vigente hoy día como uno de los principales tesoros de la Academia.

En esta época se produce un importante acontecimiento en la vida de la Academia: su traslado a la Real Casa de la Panadería en la Plaza Mayor de Madrid; así en junio de 1785 tuvo lugar la primera junta ordinaria de académicos en su nueva sede. El buscar acomodo que resultara suficiente para las necesidades de la Corporación era desde hace años anhelo de los académicos y así lo habían solicitado de Carlos III; esta urgencia venía dada por la apreturas que sufrían en la Real Biblioteca sin tener espacio donde alojar sus libros y objetos, aunque tanto unos como otros no hubieran alcanzado aún el volumen que tendrían después. La ocasión del traslado vino, al mudarse, en 1776, la Real Academia de San Fernando de la Casa de la Panadería al palacio Goyeneche, en la calle de Alcalá, vecino a la Real Casa de la Aduana, una de las grandes construcciones carolinas en Madrid. En la Plaza Mayor habría de permanecer la Academia de la Historia hasta su traslado al Casón del Nuevo Rezado. En lugar tan emblemático de la Villa, se habrá de consolidar la institución como corporación científica; allí vera aumentar sus colecciones, en lo que tan importante papel habría de jugar su director el Conde de Campomanes, y desde ese allí se pondría en relación con otras sociedades y corporaciones académicas de Europa y de los recién nacidos Estados Unidos de América, dándose a conocer al mundo.

En la Casa de la Panadería las sesiones se celebraban en el solemne salón real, con las armas de la monarquía de España pintadas en la bóveda. La presencia de la Academia en tan significado lugar no sería pacífica, pues la Villa nunca vio con buenos ojos a este nuevo inquilino que parecía llegado para quedarse. De cualquier modo la nueva sede se mostraría pronto insuficiente para las necesidades de la Corporación; no se trataba solo del acomodo de los académicos y cargos rectores, sino de encontrar espacio para su cada día creciente colección libros, manuscritos, antigüedades y monedas, adquiridos por la Academia a título de compra o donación, o fruto de la generosidad regia. A este respecto nos dice Ponz en su *Viaje de España*: “Habiendo tomado posesión la Academia de la Historia de esta Real Casa de la Panadería, ha transferido a ella su Biblioteca, la excelente colección de toda suerte de medallas que ha ido adquiriendo, en que se comprenden los museos que fueron del marqués de la Cañada, del conde de Saceda y otras colecciones que en varios tiempos se han comprado; como también las medallas que Su Majestad ha regalado, y algunos sujetos aficionados o individuos de la misma Academia. Es ya muy notable el número de manuscritos que se ha juntado y, sobre todo, la colección

de monumentos y papeles; es a saber: diplomas, lápidas, dibujos de medallas, de escudos de armas, de planos geográficos y de ciudades, con otras cosas muy interesantes” (t. V, tercera división). Me ha parecido oportuno traer aquí el fragmento de Ponz, pues resulta ilustrativo de la dimensión científica adquirida por la Academia, ya en aquel momento, como lugar de estudio e investigación histórica.

Trató en aquellos días la Academia de hacerse con un inmueble propio, y lo intentó con uno sito en la carrera de San Francisco, pero la negociación no prosperó y siguió la Academia en la Casa de la Panadería, a disgusto de la propia corporación y también del Ayuntamiento de Madrid, siempre deseoso de su traslado. Tras otros intentos, todos fracasados por distintas razones, la nueva legislación desamortizadora vendría en auxilio de la institución. Suprimidos monasterios y conventos, tras la oportuna petición, se ofrecerían a la corporación tres espacios: el convento de trinitarios descalzos en la calle de Atocha, el de San Felipe Neri en la calle de Bordadores y el casón del Nuevo Rezado que los ya exclaustros jerónimos de El Escorial poseían en la calle del León, este sería el elegido y en él nos encontramos. Una Real Orden de 23 de julio de 1837 dispuso que una parte del Casón pasara a ocuparla la Real Academia de la Historia, si bien todavía se tardarían algunos años en poder celebrar en esta sede las juntas académicas. Por las especiales circunstancias del monasterio escurialense como residencia y panteón regio, el casón del Nuevo Rezado se integraría, tras las disposiciones desamortizadoras promulgadas por la Reina Gobernadora María Cristina de Borbón, en el Patrimonio de la Corona, de aquí su incardinación actual en el Patrimonio Nacional.

El Casón, obra del arquitecto Juan de Villanueva, se edificó sobre el solar dejado por unas casas que poseía el conde de Clavijo en la calle del León. El edificio de gran solidez pero exento de adorno alguno estaba destinado al almacenamiento y despacho de los libros de rezo de cuya distribución e impresión tenían el privilegio los monjes jerónimos de El Escorial. Todavía hoy, podemos observar encima del balcón de la fachada principal el sencillo emblema en piedra del monasterio laurentino: una parrilla que recuerda el martirio de su santo titular.

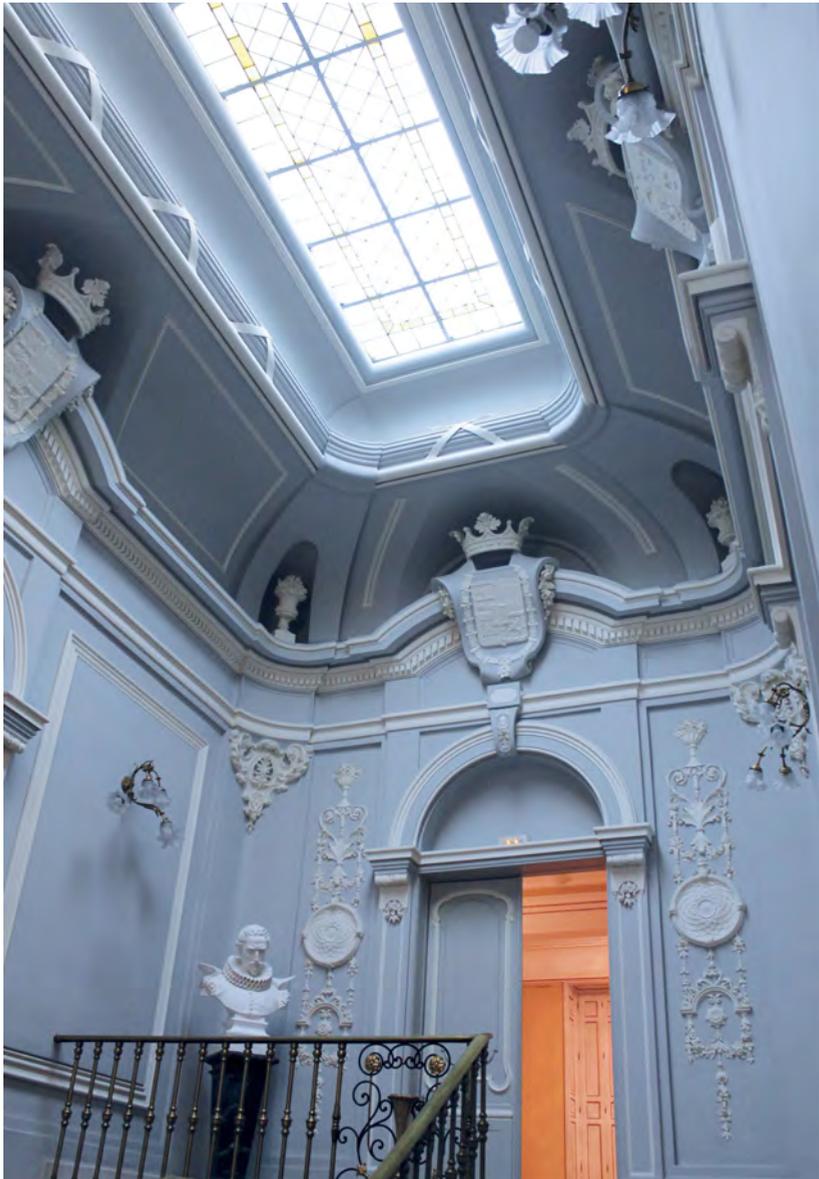
Como ya he avanzado destaca en la fábrica del edificio su gran solidez, que se manifiesta tanto en el interior como en el exterior; significativa es en la construcción la ausencia de madera, sosteniéndose los forjados en bóvedas, pues sus suelos estaban destinados a soportar el mucho peso del papel de los libros de rezo. El inmueble debió causar admiración en su tiempo por la envergadura de algunos de sus elementos. Un académico de la Historia, don Fernando Chueca Goitia, que calificó el edificio de “castillo o fortaleza por su solidez” más que palacio, recoge un fragmento de don José Quevedo que nos da noticia de la admiración y asombro que debieron causar en los madrileños “los carretones que conducían las jambas y dintel de la puerta tirados por veintiocho pares de bueyes, como en otros tiempos para las del pórtico del Museo; y, desde luego, se

dijo que allí se trataba de hacer, no una casa para la imprenta del Rezo, sino un palacio para los priores, que diese en ojos a los más ricos y poderosos”. No iba descaminado el historiador del Monasterio de El Escorial, pues el casón ofrecía acomodo más que digno a los priores escurialenses en sus estancias en la Corte.

Tras no pocos avatares, al haberse asignado en principio a la Academia solo una parte del Nuevo Rezado, ocupó la Corporación las estancias que le correspondían con el lógico resquemor de tener que compartir casa. A la calle del León trasladaría sus colecciones, biblioteca y archivo, aunque siguió celebrando sus sesiones y actos públicos en la Real Casa de la Panadería. Época tormentosa para la Academia en cuanto a no tener en exclusiva su sede, así tuvo que compartirla con el cuerpo de Capellanes Reales, encabezado entonces por el que sería más tarde San Antonio María Claret, que pasó a ocupar las mejores estancias en la planta noble del edificio. Reinando Amadeo de Saboya, y siendo presidente del Consejo de Ministros don Manuel Ruiz Zorrilla, se concedió a la Academia la plenitud de uso del Casón del Nuevo Rezado; celebrando la primera junta ordinaria, una vez adaptadas las estancias, el miércoles 22 de julio de 1874.

No obstante disfrutar del Nuevo Rezado en su integridad, siempre se tuvo la inquietud de disponer, cara al futuro, de una sede propia en cuanto a su titularidad registral y con capacidad suficiente para dar cabida a sus colecciones. En este sentido don Jacobo Fitz-James Stuart, XVII duque de Alba, que fue director de la Academia entre 1927 y 1953, concibió la idea de dotar a la institución de un edificio nuevo acorde a sus necesidades, sobre todo pensando en el futuro. Sus buenos oficios consiguieron a tal efecto un solar idóneo para lo que se pretendía, pero el proyecto quedó frustrado, pues disponiendo del terreno, no se encontró financiación para llevarlo a cabo.

Durante el mandato de don Jesús Pabón y Suárez de Urbina, que fungió como director entre 1971 y 1976, se llevó a cabo la incorporación del palacio que había pertenecido a los marqueses de Molins, y antes a los duques de Pínohermoso, en la calle del Amor de Dios. El edificio, de interesante historia, había sido también sede de la embajada imperial de Alemania en Madrid. Establecida la comunicación interior del inmueble con el Casón del Nuevo Rezado, tras la oportuna remodelación, llevada a cabo por don Fernando Chueca Goitia, se pudo construir el nuevo salón de actos, que es el que actualmente utiliza la Academia para sus funciones solemnes, celebrando también en él presentaciones de libros y ciclos de conferencias. El edificio fue utilizado durante un tiempo para dependencias administrativas del entonces Ministerio de Educación y Ciencia, lo que ocasionó una drástica remodelación interior, solo se conserva del palacio original la escalera principal y el llamado salón de los espejos, antiguo salón de baile. También se sumó por entonces a los dos inmuebles de que disponía la Academia una modesta casa de vecinos de la calle de las Huertas, encajonada entre el Nuevo Rezado y el Palacio Molins; en ella había nacido el célebre dibujante e ilustrador Daniel Urrabieta Vierge, hoy una placa recuerda su natalicio en ese lugar. Demolido la construcción original se



Escalera.

levantó una nueva edificación con proyección subterránea y acorde en su estilo con el Palacio Molins, estando dedicada ahora a depósito de libros.

Con el paso del tiempo la Academia experimento cambios profundos en el perfil de sus miembros, si bien se buscara siempre en ellos la excelencia. Así, en el último tercio del siglo XVIII y primero años del XIX, vemos como los académicos son eruditos y escritores, muchas veces dedicados al servicio público

en la alta administración de la Monarquía, el ejército o la armada, y en otros casos miembros distinguidos del clero. Campomanes, el Duque de Almodóvar, Jovellanos, Martínez Marina y Vargas Ponce, serán buenos ejemplos de este modelo de académico, sin olvidar la presencia de científicos como don Casimiro Gómez de Ortega, prestigioso botánico, médico y boticario. En el siglo XIX habrán de producirse importantes cambios en el cuerpo académico, con presencia cada día mayor de historiadores a los que cabría calificar de profesionales, por su dedicación preferente al conocimiento del pasado. El siglo XX será, sin duda, el de la consolidación de esta tendencia, con una presencia cada día mayor, hasta ser mayoritaria, de los catedráticos de universidad dedicados a la historia en cualquiera de sus ramas o a la filología clásica o semítica.

En los Estatutos de 1856, que seguirían a los de 1792, se fijan los fines de la Academia de una manera certera y omnicomprensiva: “El instituto de la Academia comprende la Historia de España antigua y moderna, política, civil, eclesiástica, militar y de las ciencias, letras y artes, o sea de los diversos ramos de la vida, civilización y cultura de los pueblos españoles”. Los vigentes Estatutos de 2009, son de enorme parquedad, al decirnos en su artículo primero que “su finalidad es la de ilustrar e investigar el pasado”. En este sentido, y recogiendo el espíritu que anida tanto en los estatutos de 1856 como en los de 2009, la Academia busca al elegir a sus miembros cubrir las distintas especialidades: contando entre sus numerarios –aunque de algún modo lo mismo se podría decir de los académicos correspondientes– con prehistoriadores, cultivadores de la Edad Antigua, Media, Moderna y Contemporánea, historiadores del derecho y de las instituciones, del arte y de la ciencia, además de destacados filólogos, destacando la dilatada tradición de la Academia en el campo del arabismo y del hebraísmo.

El cuerpo académico, en feliz expresión de su primer director, don Agustín de Montiano y Luyando, se compone en la actualidad de treinta y seis académicos de número. En 1792 se creó la clase de los correspondientes integrada por un número no determinado por las diferentes provincias españolas y otros en el extranjero. Los académicos de número de las academias iberoamericanas de la Historia son correspondientes de oficio de la de España. Los correspondientes colaboran en las tareas de la Academia en todo aquello para lo que son requeridos. Es de justicia resaltar la gran tarea que realizaron los correspondientes de uno y otro lado del Atlántico al elaborar la listas de personajes a incluir en el Diccionario Biográfico Español elaborado por la Academia y hoy, en formato electrónico, volcado en la red.

La Real Academia de la Historia asigna a sus académicos de número una medalla esmaltada, pendiente de un cordón de seda dorado y verde y numerada en el reverso. Este distintivo fue establecido por la reina Isabel II mediante un Real Decreto de 1 de junio de 1847, y era de aplicación en todas las academias entonces existentes. Con un modelo común que aparece timbrado con la corona real de España, varía en cada caso el motivo que aparece en el óvalo

central. El de la Real Academia de la Historia fue elegido por la corporación en agosto de ese año, y consiste en una alegoría del genio de la Historia, también identificado como Niké o la Victoria Alada, que al volver su cara mira de forma figurada hacia el pasado, y escribe mientras el relato de lo que ha sucedido, de forma simbólica asienta sus plantas sobre el suelo de España, representado por la salvia y un conejo, planta y animal muy abundantes en el viejo solar hispano. Rodea el óvalo el lema de la Academia: *NOX FUGIT HISTORIAE LUMEN DUM FULGET IBERIS (LA NOCHE HUYE, MIENTRAS BRILLA PARA LOS IBEROS LA LUZ DE LA HISTORIA)*. Junto a este emblema oficial, utilizado por la Academia en su sello mayor y en cuantos soporte lo requieran, se utiliza también de manera ocasional el que fuera adoptado en 1738, y que es muy característico de la emblemática de la época: aparece un río que mana en un paisaje de peñas, árboles y plantas, figurando sobre el agua que discurre la leyenda que, refiriéndose, como no puede ser de otra manera, a la Real Academia de la Historia dice: *IN PATRIAM POPULUMQUE FLUIT (SE DERRAMA EN LA PATRIA Y EN EL PUEBLO)*, este espíritu del XVIII sigue vigente hoy día en el cotidiano trabajo de la corporación volcada en el servicio público, tal y como dispone el art. 3 de sus vigentes Estatutos, donde se contiene que “corresponde a la Academia, en cumplimiento de sus fines: a) El estudio y el debate de las cuestiones históricas con toda amplitud, y difundir



Salón de actos del Palacio del Marqués de Molins.

las investigaciones y conferencias mediante publicaciones sobre ellas”. A esta labor –recordemos que la publicación de sus *Memorias* comienza en la temprana fecha de 1796– se suma su importante actividad de asesoramiento de las instituciones públicas que solicitan de manera oficial sus informes y dictámenes.

La elección de los académicos se realizará en votación secreta sobre las candidaturas firmadas por tres académicos de número. Las propuestas han de ir acompañadas de una relación de méritos, y estos serán expuestos y defendidos en una junta plenaria por un académico, habitualmente uno de los proponentes. Realizada la preceptiva votación, según contemplan los

Tríptico-relicario procedente del Monasterio de Piedra.



Estatutos y Reglamento, y recaída la elección en un candidato, el elegido como académico de número tomará posesión en el término de un año a partir de su elección. En el acto de ingreso, sin duda el más solemne de la vida académica, presentará un discurso que le será contestado por el director o por el numerario designado por este. Los discursos de entrada y de recepción se imprimen a costa del nuevo académico y es obsequiado a los asistentes a la junta pública convocada específicamente para dar posesión de su medalla al nuevo académico, celebrándose el acto siempre en domingo. El conjunto de los discursos constituye una valiosa aportación a los estudios históricos y estas piezas literarias responden en su contenido a las distintas especialidades que se hacen presentes en la Academia.





Salón de Académicos.

El gobierno superior de la Academia corresponde al pleno de numerarios, mientras que el ordinario gobierno corresponde a los cargos directivos y a la Junta de Gobierno. Los cargos directivos, son un

Director –en el momento presente una Directora, la Excm.a Sra. D.^a Carmen Iglesias Cano–, un Vicedirector, un Secretario, un Censor, un Tesorero, un Vicetesorero, un Anticuario –que lo es perpetuo- y un Bibliotecario. El pleno elige al Director por un periodo de cuatro años y el resto de cargos son también de elección del pleno a presentación del Director. La Junta de Gobierno, máximo órgano rector de la Academia según disponen sus estatutos, está constituida por los cargos directivos, a los que se suman dos vocales asesores elegidos también por el pleno a propuesta del director entre los académicos numerarios.

En cuanto a las juntas de la Academia estas tendrán carácter ordinario o extraordinario, siendo estas últimas públicas; la finalidad de las extraordinarias es dar posesión a los académicos electos, entrega de premios y siempre que la corporación así lo decida. Para el desempeño de sus trabajos científicos la Academia funciona en pleno o por medio de comisiones integradas por numerarios; estas serán las de planta ya establecidas, o las especiales constituidas para un asunto en concreto. La Academia es cuerpo asesor de las instituciones públicas: Corona, Gobierno de la Nación, Congreso de los Diputados, Senado, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y Tribunales de Justicia.

Celebra sesión plenaria todos los viernes por la tarde en hora prefijada y con un orden del día establecido. En cuanto a su desarrollo: primero se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada en su caso, luego se pasa a los asuntos de oficio y gobierno, es en este momento cuando se procederá al nombramiento de un académico o comisión que elaborará una ponencia sobre el asunto para el que se ha requerido informe, dictamen o peritaje a la Academia, y que esta hará suyo tras el oportuno debate en sesión posterior; dedicándose el resto de la junta a intervenciones académicas, a cargo siempre de un numerario, o a presentación de libros.

La academia es, además, un activo centro de investigación. Su biblioteca y archivo custodia más de seiscientos mil volúmenes impresos y también más de un millón de documentos manuscritos; buena idea del aumento del número de obras impresas que guarda la Academia, es el dato que nos da en 1995 doña M.^a Victoria Alberola Fioravanti en su *Guía de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*, que lo cifra en trescientos ochenta mil. Su colección de revistas muertas, muchas de ellas ausentes en otros repositorios nacionales, es un verdadero tesoro para la investigación histórica, sin dejar de mantener el acervo de las vivas. Su sección cartográfica posee una rica colección de atlas, mapas exentos, planos, estampas y globos terráneos, que se encuentra entre las más valiosas de España. No es este el lugar para enumerar todas las colecciones de manuscritos que custodia la Academia, pero no puedo dejar de citar algunas de especial relevancia. Destacaré así la colección Salazar y Castro, que ingresó en la Biblioteca en 1850, y se compone de 1498 vols., que suponen 78.584 documentos que abarcan cronológicamente desde la Edad Media hasta 1734. La colección Mata Linares donada a la Academia en 1851 por el marqués del Socorro: sus 125 vols. contienen documentación del mayor interés para el conocimiento de la historia de los virreinos americanos. La colección llamada de Jesuitas –131 legajos y 224 tomos– con documentación relativa a la historia de la Compañía de Jesús, con especial interés la concerniente al Extremo Oriente. La colección Muñoz, que ingreso en la Academia en 1816 procedente de la Biblioteca Real: los setenta y seis volúmenes que la integran contienen originales y copias de los documentos reunidos por don Juan Bautista Muñoz con ocasión del encargo que le hiciera Carlos III de escribir una Historia del Nuevo Mundo. Citadas estas colecciones a modo de sucinta muestra, no quiero dejar de mencionar algunos archivos personales que hoy custodia la Academia, como son los parciales de Isabel II y del general Narváez, o los del Conde de Cartagena, don Eduardo Dato y el conde de Romanones, entre otros. Esta riqueza bibliográfica y archivística, verdadero tesoro de la Historia de España, está a disposición de los estudiosos españoles y extranjeros que trabajan cotidianamente en la sala de investigadores de la Academia. También un lugar para la investigación es el Gabinete de Antigüedades, testimonio de nuestro pasado; un pequeño museo dispuesto en el palacio Molins es buena muestra de los objetos de arte, piezas arqueológicas y monedas y medallas que custodia la Academia.

Quisiera terminar refiriéndome a una de las realizaciones últimas de la Academia: el *Diccionario Biográfico electrónico* (DB-e). Este atesora en sus entradas más de 45.000 personajes, todos ellos fallecidos, abarcando cronológicamente un arco que va desde el siglo VII a. de C. hasta la actualidad. Reúne la obra las biografías de los personajes relevantes para la Historia de España, pertenecientes a todos los ámbitos, disciplinas y saberes, así como de todos aquellos territorios que formaron parte de la Monarquía de España en el pasado. Las biografías aparecen firmadas por 4.500 historiadores españoles y extranjeros. A fecha 20 de abril de 2022, el DB-e contaba con 10.071.599 usuarios de 194 países y 14.868.967 páginas consultadas, repitiéndose mensualmente estas cifras de forma aproximada; sirvan estos datos de testimonio del gran éxito alcanzado por la obra.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA QUE HE TENIDO
PRESENTE EN LA REDACCIÓN DE ESTA CONFERENCIA:

MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS, *Real Academia de la Historia. Catálogo de sus individuos. Noticias sacadas de su archivo*, Madrid, 1981.

VV. AA., *Las Reales Academias del Instituto de España*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

ALBEROLA FIORAVANTI, María Victoria, *Guía de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1995.

VELASCO MORENO, Eva, *La Real Academia de la Historia en el siglo XVIII. Una Institución de sociabilidad*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.

RUMEU DE ARMAS, Antonio, *La Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2001.

Estudios de diferentes autores que contiene la obra *Tesoros de la Real Academia de la Historia*, catálogo de la exposición celebrada en el Palacio Real de Madrid entre abril y julio de 2001, Madrid, Real Academia de la Historia y Patrimonio Nacional, 2001.

Anuario de la Real Academia de la Historia, Madrid, 2021.

Memoria de Actividades 2019-2020 de la Real Academia de la Historia.